

**CARGOS VACANTES EMPLEADOS TRIBUNAL, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Fecha de publicación: Del 1 al 7 de Septiembre de 2021

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008, y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en el siguiente Correo Electrónico: **"consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co"**

## SOLO PARA TRASLADO

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado 2° Penal Municipal con función de control de garantías de Montería	1
	Juzg. 1° Promiscuo Municipal de Lórica	2
	Juzg. 1° Prom. Mpal de San Antero	1
	Juzg. 1° Prom. Mpal de Sahagún	1
	Juzg. 2° Prom. Mpal de Sahagún	1
	Juzg. 1° Prom. Mpal de Planeta Rica	1
	Juzg. 2° Prom. Mpal de Planeta Rica	1
	Juzg. 1° Promiscuo Mpal de Ayapel	1
	Juzg. 1° Penal Municipal para Adolescentes de Montería	1
	Juzg. 2 Penal Municipal para Adolescentes de Montería	1
	Juzg. 4° Civil Municipal de Montería	2
	Juzg. 1° Penal Municipal con función de control de garantías de Montería	1
	Juzgado 6° Penal Municipal de Conocimiento de Montería	1
	Juzg. 5° Penal Municipal con función de control de garantías de Montería	1

Escribiente Municipal		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra	1

Escribiente de Circuito		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Centro de Servicios de los Juzgado Penales para Adolescentes de Montería	1

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado Civil del Circuito de Lórica	2
	Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1
	Juzgado 2° Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1
	Juzgado 3° Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1
	Juzgado 1° Administrativo de Montería	1
	Juzgado 2° Administrativo de Montería	1
	Juzgado 3° Administrativo de Montería	1
	Juzgado 4° Administrativo de Montería	1
	Juzgado 5° Administrativo de Montería	1
	Juzgado 7° Administrativo de Montería	1
	Juzgado 8° Administrativo de Montería	2
	Juzgado 1° Penal del Circuito de Montería	1
	Juzgado 3° Penal del Circuito de Montería	1
	Juzgado 4° Penal del Circuito de Montería	1
	Juzgado 3° Civil del Circuito de Montería	1
	Juzgado 1° Laboral del Circuito de Montería	2
	Juzgado Promiscuo de Familia de Planeta Rica	1
	Juzgado 1° Promiscuo del Cto de Planeta Rica	1
	Juzgado Promiscuo del Familia de Montelibano	1
	Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú	1
	Juzgado 1° de Familia de Montería	1
	Juzgado 1° Penal Del Circuito Especializado De Montería	1
	Juzgado 2° Penal Del Circuito Especializado De Montería	1

Auxiliar Judicial IV		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1

Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por el siguiente medio:

Correo Electrónico: **"consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co"**

Para todos los efectos, se tendrá recibido el formato de opción de sede en el Correo Electrónico: **"consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co"**. En todo caso la elección de sedes y cargos vacantes deberá realizarse dentro del mismo término de la publicación; y esta se entenderán presentadas oportunamente, las comunicaciones recibidas antes de las doce de la noche (12.00 PM) del día en que se termine la publicación.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

**CARGOS VACANTES EMPLEADOS TRIBUNAL, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
Fecha de publicación: Del 1 al 7 de Septiembre de 2021**

Página 2

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008, y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en el siguiente Correo Electrónico: "[conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co)"

## SOLO PARA TRASLADO

SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado Promiscuo Municipal de Valencia	1
	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel	1

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado 8° Administrativo de Montería	1

SECRETARIO JUZGADO CIRCUITO GRADO NOMINADO		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzg. Promiscuo de Familia de Montelíbano	1
	Juzg. Promiscuo de Familia de Chinú	1
	Juzg. Promiscuo deL Circuito de Ayapel	1
	1° Penal del Circuito Especializado de Montería	1
	Juzgado 8° Administrativo de Montería	1
	1° Civil del Circuito de Loricá	1
	1° Penal del Circuito para Adolscntes de Montería	1
	1° Penal del Circuito de Montería	1

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Secretaría Tribunal Administrativo de Córdoba	1
	Secretaría - Tribunal Superior de Montería	1

Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por el siguiente medio:

Correo Electrónico: "[conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co)"

Para todos los efectos, se tendrá recibido el formato de opción de sede en el Correo Electrónico: "[conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co)". En todo caso la elección de sedes y cargos vacantes deberá realizarse dentro del mismo término de la publicación; y esta se entenderán presentadas oportunamente, las comunicaciones recibidas antes de las doce de la noche (12.00 PM) del día en que se termine la publicación.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

